



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 8 del programa provisional*

**Ventajas económicas y sociales de la normalización nacional
e internacional de los nombres geográficos**

Necesidades de los usuarios y empresas en relación con la infraestructura y los servicios europeos relativos a los nombres geográficos

Presentado por los Países Bajos**

Resumen***

En el marco del proyecto EuroGeoNames se prevé elaborar, de septiembre de 2007 a febrero de 2009 y con los fondos de la Unión Europea asignados al programa de contenidos electrónicos, una base de datos virtual de nombres geográficos para toda Europa, que vinculará las bases de datos nacionales de nombres geográficos elaboradas y actualizadas por los organismos nacionales de cartografía y las pondrá a disposición de los usuarios para su consulta. Dado que no todos los organismos nacionales de cartografía europeos cuentan con servicios de Internet que permitan hacer consultas sobre nombres geográficos, se espera que este proyecto ayude a unificar las estructuras técnicas, organizacionales y conceptuales de consulta de nombres geográficos, tan dispares actualmente.

El presente informe describe la elaboración de un modelo informativo basado en las necesidades de los usuarios y empresas que figuran en el paquete de trabajo 2 (Necesidades de los usuarios y empresas) del proyecto EuroGeoNames. Este modelo informativo se ha elaborado teniendo en cuenta la opinión común sobre cuáles serían los atributos necesarios del sistema, así como la funcionalidad del servicio para facilitar la ejecución de las tareas y responder a las preguntas que se formulen.

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Ferjan Ormeling (Países Bajos), Director del paquete de trabajo 2 de EuroGeoNames (Necesidades de los usuarios y empresas).

*** El texto íntegro del informe se publica únicamente en inglés con la signatura E/CONF.98/18/Add.1.



La infraestructura y los servicios europeos para la explotación de las fuentes de datos de nombres geográficos del sector público se basarán en dicho modelo de datos, y éste, a su vez, en el modelo informativo mencionado.
